



ÓRGANO O UNIDAD ADMINISTRATIVA

Unidad Jurídica de Urbanismo

PROCEDIMIENTO

Bases y convocatorias de procesos selectivos

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DE DOCUMENTOS



2Y5X 5B0L 666C 6F68 0JBC

CÓDIGO DEL DOCUMENTO

UJR19I03EG

CÓDIGO DEL EXPEDIENTE

SEL/2025/64

ANUNCIO Nº 3

Convocatoria:	Una plaza de Guarda Vigilante Medioambiental, como personal laboral fijo, grupo profesional C2, en turno de promoción interna
Publicación Bases y convocatoria:	B.O.C.M nº 191, de 12 de agosto de 2025
Procedimiento de selección:	Concurso-oposición
Trámite:	Publicación de valoración definitiva de la fase de concurso

Se hace público que el Tribunal Calificador del procedimiento selectivo reseñado en el encabezamiento, en sesión celebrada en fecha 22 de diciembre de 2025,
ACORDÓ, ENTRE OTROS:

“(…)

SEGUNDO.- ESTIMAR las alegaciones presentadas por el aspirante Juan Carlos Fernández López.

TERCERO.- Otorgar las **puntuaciones definitivas** del presente proceso selectivo a las personas aspirantes que se relacionan a continuación, a la vista de la antigüedad y méritos de formación alegados y acreditados y ordenar su publicación en el Tablón de Anuncios de la Sede electrónica del Ayuntamiento. Siendo el resultado definitivo de la valoración del concurso el siguiente:

ASPIRANTE	ANTIGÜEDAD	FORMACIÓN	PUNTOS
JUAN CARLOS FERNÁNDEZ LÓPEZ	10	10	20
FRANCISCO BATANERO CREMADES	10	8,925	18,925
CARLOS COLINAS ROMERO	9,5	4,325	13,825
GERARDO GRELA ALMELA	10	0	10

CUARTO.- Hacer público el resultado definitivo de la valoración otorgada a los aspirantes en la fase de concurso del proceso selectivo mediante anuncio en el Tablón de Edictos del Ayuntamiento.

(…)"

Lo que se hace público para general conocimiento y demás efectos, significándoles que contra el acuerdo que precede, que no agota la vía administrativa, de conformidad con el art. 14 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al servicio de la Administración General del Estado y del art. 121 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común, se podrá interponer recurso de alzada ante la Concejal Delegado de Recursos Humanos de Pozuelo de Alarcón, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente a aquel en que se hubiera publicado el presente anuncio, sin perjuicio de que los interesados puedan ejercitar, en su caso, cualquier otro que estimen procedente.

En Pozuelo de Alarcón, a la fecha de la firma

LA SECRETARIO DEL TRIBUNAL

RECIO JAIMEZ, PATRICIA
Técnico de Administración General
29/12/2025 11:35